

15121



15121

MODELO DE UTILIDAD

por "Polveras-espejo y espejos con iluminación propia".

a favor de Don Carlos LLADO LEON y Don Domingo CATALA COSTA,  
domiciliados en Barcelona.

-----

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

La polvera con iluminación propia a que se refiere el presente modelo, tiene como utilidad primordial el poder servirse de ella en lugares y locales poco iluminados como son las salas de espectáculos durante la representación, y otros, caracterizándose por sus particularidades constitutivas, simplicidad y fácil manejo.

En las Figs. 1 y 2, del dibujo que se acompaña,



aparece representada, en perspectiva, la polvera que nos ocupa, respectivamente bajo dos formas posibles de ejecución sin que varíe entre ellas ni su esencialidad objetiva ni sus características constructivas.

5 Tal polvera, está constituida por una caja -1- y tapa -2- acopladas mediante una bisagra -3- como es normal, y se caracteriza por presentar el espejo -4- giratorio alrededor de la misma bisagra -3- de forma que pueda adaptarse adecuadamente en el borde superior -5- de la citada tapa -2- quedando entre su cara posterior y el fondo de la tapa espacio suficiente para contener a los elementos de iluminación propia, ya estén éstos fijados en la cara interior -6- de la referida tapa -2- (Fig. 1), o bien en la parte posterior del espejo -4- con intermediación de una placa -17- girando con  
10  
15 aquel (Fig. 2).

En el primer caso (Fig. 1), la propia tapa -2- es soporte mediante muelles o grapas -7-7'- de una pila o pequeño acumulador -8- así como también de un montante -9- al que se adapta la bombilla -10- y de un contactor -11- conectado a uno de los polos -12- de la pila, bajo la circunstancia de estar todo ello situado en forma que la citada bombilla -10-, al ser adaptada, contacte por su culata con el otro polo -13- de la citada pila o acumulador -8- y se enfrente, al abatirse el espejo sobre la tapa, con una porción de su  
20 superficie no reflectante y preferentemente traslúcida -14-, de perfil perimétrico cualquiera, dispuesta en el propio espejo -4-. El montante -9- que contacta con la armadura de la bombilla -10- está conectado con un interruptor -15- maniobrable desde el exterior de la pared lateral de la tapa -2-, a la  
25  
30 que atraviesa, ya sea por emplazamiento angular del pulsador



15121

-16- ya sea por otro movimiento cualquiera.

En el segundo caso (Fig. 2), subsiste de idéntica manera todo el dispositivo de iluminación el cual va fijado a una placa soporte -17- adosada a la cara posterior del espejo -4-, girando con éste y preveyéndose en su superficie una  
5 abertura o ventana -18- coincidente con la superficie traslúcida -14- tras la cual debe quedar situada la bombilla -10-; además, en lugar apropiado de la pared lateral de la tapa -2- vá practicada una entalla -19- por la que puede penetrar y colisar  
10 el elemento -16- de maniobra del interruptor -15-.

Las características descritas de la polvera de referencia, involucran dentro del objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, un espejo con iluminación propia, resultante de suprimir o desacoplar en las Figs. 1 y 2, la caja -1- o polvera  
15 propiamente dicha, pasando a ser la tapa -2- el armazón del espejo, y manteniéndose intacto todo lo demás; en este caso, el espejo resultante podrá ir provisto, si se quiere, de cualquiera de los medios corrientemente conocidos para su sustentación.

En el modelo de utilidad según queda descrito y representado, podrá ser cualquiera adecuado el material constitutivo de sus diversas piezas componentes, y también podrán variar los medios utilizados para lograr su mutuo acoplamiento,  
20 Es variable también en el mismo, el tipo de polvera, el perfil perimétrico del espejo y el tipo o clase de interruptor  
25 eléctrico adoptado.

15121



N O T A

-----

Se reivindica como objeto del presente modelo de Utilidad:

1<sup>a</sup>.- Polveras-espejo y espejos con iluminación propia constituidas por una caja (1) y tapa (2) acopladas mediante bisagra (3) como es normal, caracterizándose por presentar el espejo (4) giratorio alrededor de la misma bisagra de forma que pueda adaptarse adecuadamente en la tapa citada, quedando entre el fondo de ésta y la cara posterior de aquel, espacio suficiente para contener a los elementos de iluminación propia, estando estos elementos fijados ya sea en la referida tapa ya sea en la parte posterior del espejo, e integrados por una pila seca de quita y pon (8) a la que va apropiadamente conectada una bombilla (6) y un dispositivo interruptor (15) maniobrable desde el exterior de la caja que constituye la polvera, dándose la precisa circunstancia de que la citada bombilla quede situada frente a una porción de superficie no reflectante y preferentemente traslúcida (14) dispuesta con perfil perimétrico cualquiera en el espejo, a través de la cual pasa la luz.

2<sup>a</sup>.- La propia polvera según 1) involucrando un espejo de iluminación propia al suprimir o desacoplar la caja depósito de polvos o simplemente de modificarla para que constituya pared protectora de la superficie reflectante del espejo.

3<sup>a</sup>.- POLVERAS-ESPEJO Y ESPEJOS CON ILUMINACION PROPIA.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 6 de Mayo de 1947  
P.A.

*P. Sugrañes*

15121

15121



FIG. 1

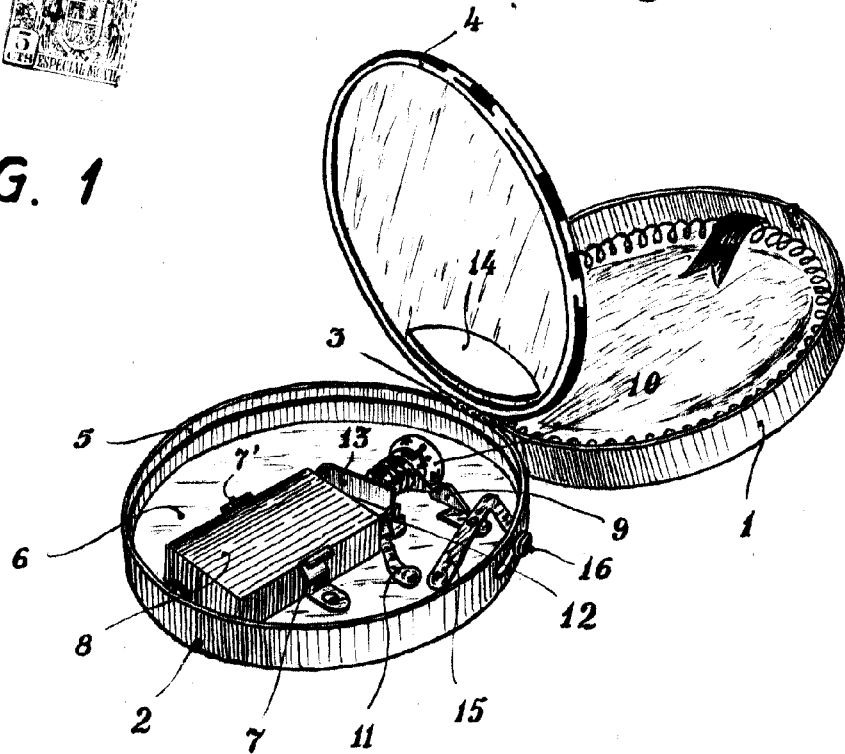
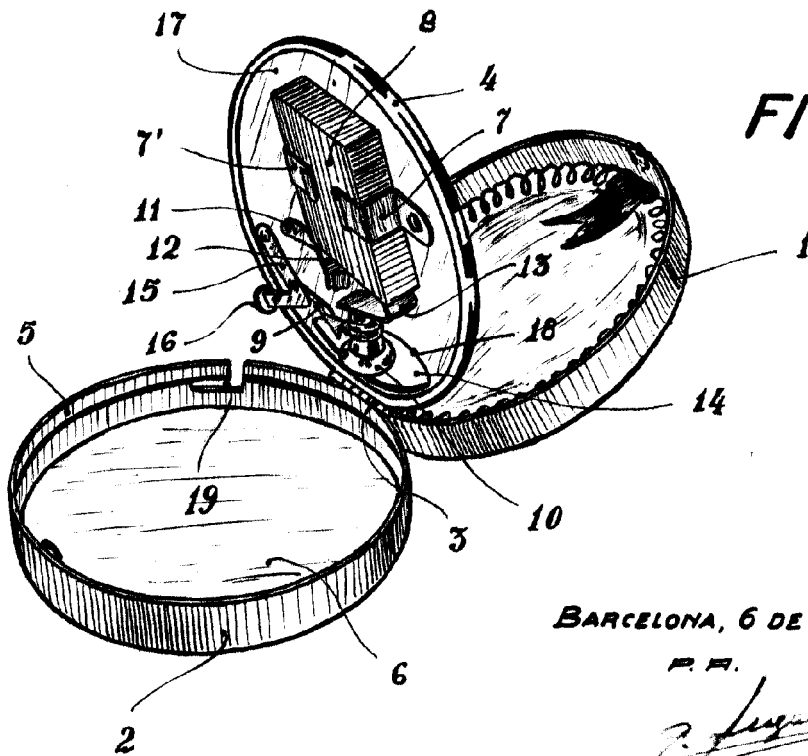


FIG. 2



BARCELONA, 6 DE MAYO DE 1947.

P. R.

*[Handwritten signature]*